



DIPLOMADO
**“DERECHO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y
LOS RECURSOS NATURALES”**
UASD-INSAPROMA

Modalidad: Semi-presencial
Inicio: 2017, Sabado
Hora: de 9:00 am. a 1:00 pm.

1. Presentación

Este diplomado tiene como nueva guía el programa y metodología de clase desarrollado en la Universidad Autónoma de México (UNAM) y plasmado por el catedrático Victor Amaury Simental Franco en el libro “Derecho Ambiental”, editado en el 2010. Como las leyes y casos en México son diferentes a los dominicanos, este programa fue adaptado al ambiente y legislación del país.

Como notarán ha habido un cambio sustancial en los temas y el contenido del programa, provocado por los anteriores diplomados que se han desarrollado, en los que se evidenció la necesidad de fortalecer la parte conceptual en todo el sistema ambiental y dramatizar la mayor cantidad de casos reales y ficticios como forma de grabar en la mente de las personas el contenido del programa.

El Derecho Ambiental en la República Dominicana es muy reciente, y esa es una de las causas de que todavía no se manejen los conceptos con amplitud y en ocasiones de la forma más correcto, es por ello que se hace necesario el desarrollo de un programa más amplio y explicativo de los conceptos ambientales que se manejan a nivel nacional e internacional.

A pesar de que el país a partir del año 2000 cuenta con una ley de las más avanzadas de América Latina y del mundo, su aplicación está en pañales, fundamentalmente en el mandato educativo, toda vez que en su artículo 56 y siguientes dispone la obligatoriedad y transversalidad de la educación ambiental a todos los niveles, sin embargo el Estado dominicano carece de una política de educación ambiental que permita a los dominicanos conocer

y entender mejor las funciones e importancia de la preservación de los ecosistemas.

Un tema obligado en este diplomado es el desarrollo del capítulo XVII ambiental del Tratado de Libre Comercio entre Centro América, República Dominicana y Estados Unidos, cuyos contenidos fortalecen el sistema de protección ambiental del país fundamentalmente aplicando el principio de no regresión y las instituciones y mecanismos creados por este Tratado como la Secretaría de Asuntos Ambientales, el mecanismo de denuncias y su procedimiento.

En este diplomado se desarrollan 7 unidades en las que el participante al llegar al término, está en condiciones de sostener discusiones y de ejercer el derecho y la gestión ambiental en la República Dominicana con calidad, por las características del diseño y forma de facilitar el aprendizaje en este curso que se basa en casos prácticos reales y ficticios que se construirán y desarrollarán en clase y fuera del aula.

2. Objetivos:

a) Dar a conocer con profundidad los conceptos ambientales y los instrumentos para la gestión ambiental empoderando a los participantes de las herramientas jurídicas ambientales y el rol de las instituciones, para que puedan hacer una correcta utilización de estos instrumentos jurídicos en su vida pública y privada.

b) Fortalecer la capacidad de los participantes en derecho ambiental nacional e internacional, discutiendo cada una de sus novedades en sus diferentes aspectos, como los principios, derecho constitucional, mecanismo de denuncia DR-CAFTA, capítulo XVII, la rama del derecho administrativo, civil y penal, para con ello lograr una mayor efectividad en la gestión del Derecho Ambiental en la República Dominicana.

c) Contribuir con el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que permitan a los participantes manejar adecuadamente los instrumentos legales y la gestión ambiental, ante las instituciones competentes del nivel constitucional, administrativo, penal y civil.

d) Lograr que los participantes se conviertan en actores clave de su formación, aplicando los conocimientos adquiridos, para impulsar el aprovechamiento sostenible y la gestión adecuada de los recursos naturales.

e) Promover en los participantes un análisis crítico de la problemática ambiental desde sus diversas áreas profesionales.

f) Fomentar la conciencia ambiental en los profesionales multidisciplinarios a nivel nacional.

¿A quiénes está dirigido?

El Diplomado en Derecho y Gestión Ambiental está dirigido a abogados, magistrados del Poder Judicial, Ministerio Público, ingenieros ambientales, ingenieros forestales, ingenieros agrónomos, ingenieros mineros, biólogos, economistas, líderes comunitarios con título de bachiller y cualquier profesional o persona interesada en conocer las regulaciones y de los instrumentos de gestión ambiental.

3. Metodología.

El diplomado se desarrollará por módulo o unidad, enfocando los aspectos generales de la gestión ambiental al través del derecho nacional e internacional aplicándolo a casos concretos reales o ficticios, la gestión empresarial en la explotación de los recursos naturales, las infracciones administrativas, civiles y penales en materia ambiental, los recursos y las medidas cautelares.

Estos módulos se impartirán en cuatro (4) áreas fundamentales: verde (recursos forestales); marrón (asuntos urbanos); azul (recursos litorales y cuencas) y los transgénicos, resaltando en cada uno de ellos la relación existente entre el medio ambiente y el comercio a través de la explicación del capítulo XVII del CAFTA-DR y otros instrumentos afines. Además identificaremos sinérgicamente el impacto del cambio climático en cada una de estas áreas.

La forma de enseñanza, aprendizaje se realizará a través del método andragógico presencial y virtual. Previo al inicio del diplomado todos los temas y los materiales están colgados en la plataforma virtual del INSAPROMA y los facilitadores antes del inicio de cada clase asignaran los temas de investigación que serán discutidos en el aula virtual y en el aula física.

Para mayor entendimiento de los temas el instructor asignará trabajos prácticos, en los cuales los participantes pondrán en ejecución los conocimientos adquiridos en las cátedras, cuyos tiempos de exposición del profesor no debe sobre pasar los 20 minutos. Estas prácticas podrán estar basadas en la formulación de problemas o casos ambientales reales o ficticios nacionales o internacionales; en la visita a algún lugar donde se ha producido un daño ambiental; visitas a empresas con prácticas amigables con el medio ambiente; o cualquier otra que el instructor entienda útil. En todos los casos los participantes deberán resolver las prácticas aplicando los conocimientos adquiridos en las clases.

En algunos temas los estudiantes conformarán grupos de trabajos para realizar análisis de casos, jurisprudencia, la doctrina, y su alcance, con la finalidad de formular propuestas interpretativas y de aplicabilidad en el espacio local, regional, nacional o internacional de los temas objetos de estudios.

Para hacer el aprendizaje más ameno los instructores proyectarán películas y documentales ambientales además realizarán dinámicas alusivas a los temas en discusión, entregándoles a los participantes una guía para que identifiquen la relación de dichos documentales con los hechos y legislación nacional.

4. Plan de estudios

El participante conocerá y comprenderá el régimen jurídico que protege la conservación del ecosistema, sus implicaciones sociales económicas y políticas de la biodiversidad y su impacto en la sociedad contemporánea.

UNIDAD 1. Conceptos fundamentales de la materia ambiental.

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el participante identifica las bases del derecho ambiental.

- 1.1 - El Derecho y los derechos del ser humano
- 1.2 - El ambiente, la salubridad del hábitat del ser humano terrestre, acuático y espacial.
- 1.3 - El ser humano y el ambiente en que se desenvuelve. El ambiente y la ecología, similitudes y diferencia.
- 1.4 - Demografía.
- 1.5 - Recursos naturales renovables y no renovables.
- 1.6 - Contaminación ambiental. Sus efectos.
- 1.7 - Contaminación de los satisfactores alimenticios del ser humano, animal y vegetal.
- 1.8 - Radioactividad y sus efectos.
- 1.9 - Deforestación y sus efectos.
- 1.10 - Desertificación y sus efectos
- 1.11 - Biodiversidad y sus efectos
- 1.12 - Biotecnología.
- 1.13 - Alimentos transgénico
- 1.14 - Ecocidio-delito ambiental

UNIDAD 2. Surgimiento de los estudios y acciones preliminares para la protección del ambiente y del ser humano.

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el participante:
Conoce los principios de la materia ambiental y del ser humano.

- 2.1 - El impacto de las actividades del ser humano en la naturaleza. Científicas y sociales
- 2.2 - Influencia en el ambiente por los desastres naturales.
- 2.3 - La salubridad del ambiente y la salud del ser humana.
- 2.4 - El Estudio de Impacto Ambiental
- 2.5 - La Declaración de Impacto Ambiental
- 2.6 - La planificación ambiental;
- 2.7 - El ordenamiento territorial;
- 2.8 - El sistema nacional de áreas protegidas;
- 2.9 - Los permisos y licencias ambientales;
- 2.10 - La evaluación de impacto ambiental estratégica;
- 2.11 - El sistema nacional de información ambiental y recursos naturales;
- 2.12 - La vigilancia e inspección ambientales;
- 2.13 - La educación y divulgación ambientales;
- 2.14 - El desarrollo científico y tecnológico;
- 2.15 - Los incentivos;
- 2.16 - El fondo nacional para el medio ambiente y los recursos naturales.

UNIDAD 3. Normas jurídicas reguladoras de las actividades del ser humano en relación al medio ambiente.

Conocer los inicios de las normas jurídicas y su evolución hasta llegar al Derecho Ambiental actual.

- 3.1 - Antecedentes nacionales e internacionales.
- 3.2 - Consolidación de la materia ambiental.
- 3.3 - Proceso ejecutivo-legislativo dominicano en materia ambiental.
- 3.4 - El Derecho Ambiental y el Derecho Administrativo. Sanciones en fase administrativa.
- 3.5 - Recursos de reconsideración y jerárquico
- 3.6 - Medidas cautelares, amparos y nulidades de los actos administrativos ante el Tribunal Superior Administrativo (ejemplos)
- 3.7 - Instituciones jurídicas y no jurídicas relacionadas con el Derecho Ambiental. La ecología, la economía, las finanzas, la administración, la tecnología y las ciencias.
- 3.8 - Principio jurídico, ético, moral y social en relación al Derecho Ambiental.
- 3.9 - Regulación jurídica aplicable al ambiente.

UNIDAD 4. Régimen internacional aplicable a la materia ambiental.

OBJETIVO PARTICULAR. Al terminar la unidad, el participante:
Determina el grado de aplicaciones las normas jurídicas internacionales relativas a la materia ambiental.

- 4.1 - El proceso ejecutivo-legislativo-control constitucional dominicano para la celebración de tratados, convenios y acuerdos internacionales.
- 4.2 - Análisis de la Constitución de la República, Código Procesal Penal, las sentencias de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal Constitucional de

la nación respecto a los convenios de derechos humanos y el medio ambiente, sobre la primacía en su aplicabilidad respecto a las demás leyes.

4.3 - Estudio de los tratados, convenios y acuerdos internacionales aplicables.

4.4 - Análisis de la convención de Viena sobre el derecho de los tratados de 1969.

4.5 - El Capítulo XVII del DR-CAFTA, principios, instituciones, competencias, actores, legitimidad procesal, mecanismos y proceso de denuncias.

4.6 - Expedientes de hechos ejemplos en República dominicana y otros países.

UNIDAD 5. La explotación de los recursos naturales y sus efectos en el ambiente.

Objetivo particular: Al terminar el participante:

Determina la política de explotación de los bienes de la nación dominicana.

5.1 - Carácter patrimonial de los recursos naturales

5.2 - La concesión, los permisos, las licencias y las autorizaciones, desde el punto de vista jurídico dominicano.

5.3 - Diferencias fundamentales entre la concesión y los permisos. Análisis exhaustivo.

5.4 - Obligación gubernamental para no otorgar autorizaciones y licencias o cualquier otro medio de explotación.

5.5 - Especies animales y vegetales en peligro de extinción.

5.6 - El tráfico nacional e internacional lícito e ilícito de las mismas. Aduanas verdes y control del tráfico.

5.7 - Las áreas naturales y áreas naturales protegidas. Reservas de la biosfera. Áreas declaradas patrimonio de la humanidad.

UNIDAD 6. Participación del sector público, del sector privado y del sector social en la protección del medio ambiente.

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el participante.

Precisa la necesidad de señalar la intervención pública, privada y social en materia ambiental.

6.1 - Determinación de las áreas estratégicas y las áreas prioritarias y su fundamento constitucional de ley.

6.2 - Aplicación del Principio de Responsabilidad Compartida

6.3 - Derecho de los ciudadanos al acceso a la información y a participar en la toma de decisiones Principio 10 de la Declaración de Río.

6.4 - Determinar los conceptos: sector público, sector privado y sector social.

6.5 - La coordinación y concurrencia del Estado, entidades nacionales y municipios establecidos en la constitución de la República dominicana.

6.6 - Plan Nacional de Desarrollo vigente y programas establecidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales u otras entidades relacionadas con el sector ambiental.

UNIDAD 7. La responsabilidad civil y penal en materia ambiental.

- 7.1 - La responsabilidad civil objetiva
- 7.2 - Quienes tienen calidad para demandar en materia civil ambiental?
- 7.3 - Tribunales competentes (ejemplos de sentencias)
- 7.4 - Teoría del derecho penal ambiental (tipos penales en blanco y cerrados)
- 7.5 - Los delitos ambientales, tipificación.
- 7.6 - Tribunales competentes
- 7.7 - Sanciones aplicables
- 7.8 - La denuncia
- 7.9 - Querrela
- 7.10 - Medida de Coerción
- 7.11 - Fase preparatoria o investigación
- 7.12 - Presentación de la acusación
- 7.14 - Audiencia preliminar
- 7.15 - Decisión del juez
- 7.16 - El juicio de fondo
- 7.17 - El recurso de apelación y de casación

Prácticas de campo:

Viaje para una empresa y verificar su funcionamiento

Viaje a un área protegida, verificar la unidad funcional del ecosistema.

5. Docentes:

Dra. Yocasta Valenzuela, Abogada, experta en Derecho Internacional del Medio Ambiente y Directora de la Unidad de Convenios Internacionales Ambientales del Ministerio de Ambiente.

Prof. Mario René Mancilla Barillas, guatemalteco, doctor en regulaciones ambientales, secretario de asuntos ambientales del CAFTA-DR.
Licdo. Ricardo García, Biólogo, Director del Jardín Botánico Nacional

Prof. José Rafael Almonte, politólogo con maestría en Derecho y Política Ambiental, coordinador del Diplomado en Derecho Ambiental de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y funcionario del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. Andrés Chalas Velázquez, abogado, con Maestría en Política, Legislación y Gestión Ambiental de la Universidad Pablo Freire, Nicaragua y Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal.

Dra. Marisol Castillo, Abogada, Directora Legal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. José Espinal Beato, Abogado, Procurador Adjunto para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales y catedrático universitario.

Ing. Sacarías Navarro, Experta en Calidad Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. Euren Cuevas Medina, abogado, catedrático de derecho ambiental, maestría en Política, Legislación y Gestión Ambiental de la Universidad Paulo Freire, Nicaragua, Maestría en Derecho y Relaciones Internacionales en la UASD y Director Ejecutivo del Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA).

Modalidad.

Clases presenciales:

Lugar: Centro Regional de Santiago (UASD)

Recursos virtuales:

El participante recibirá instrucciones virtuales y le será abierta una cuenta en Skype para que tenga un contacto más directo con su instructor. Todos los instructores informaran a sus participantes del día y la hora que los pueden contactar.

Sistema de evaluación:

- Evaluación presentación de trabajos (30%)
- Evaluación participación en clase (30)
- Participación de las discusiones virtuales (10%)
- Presentación informe final (30%)

Equipos tecnológicos mínimos:

- Las clases en la mayoría de los casos se desarrollaran con Power Point
- Plataforma virtual con los documentos que se usaran en el diplomado
- Computador, Televisor, DVD, Bocinas, Data show

6. Instrucciones para matricularse en el Diplomado:

En la página Web y redes sociales del INSAPROMA existirá un enlace que contendrá un formulario de inscripción el participante deberá completarlo tomando en consideración:

El calendario de matrícula:

- **Matrícula:** Hasta el de 2016. **pendiente**
- Inicio de clases: **pendiente** de 2016.

A este formulario deberá anexársele lo siguiente:

1. Scanner o fotocopia de la cédula del participante
2. Una foto reciente 2x2

3. Scanner o fotocopia de Diploma Grado Académico de Bachiller o Título Profesional de la respectiva Universidad.
4. Curriculum Vitae de 2 páginas máximo.

Una vez recibida la documentación completa, confirmaremos su matrícula y le autorizaremos su participación.

Valor académico: seis (6) créditos

Organizan:

- Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, Santiago.
- Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA)
- Secretaria de Asuntos Ambientales CAFTA-DR

Información:

- Lic. Euren Cuevas Medina, Director Ejecutivo del **INSAPROMA**.
- Mariana Castellanos, secretaria de **INSAPROMA**
- (809) 685-7077
- www.insaproma.com
- EMAIL: insaproma2000@yahoo.es

Costo del Diplomado:

20 mil pesos e incluye viajes a áreas protegidas y a empresas

Pendiente

Referencia Bibliográfica

1. ADAMS, W.M., JEANRENAUD, S.J. Transición a la Sostenibilidad: hacia un mundo humano y diverso. Editora MasterLitho. San José, Costa Rica. 2008.
2. ARMIJO, Gilbert. La tutela constitucional del interés difuso. Segunda edición. Editorial Investigaciones Jurídicas S.A. San José, Costa Rica. Agosto 1999.
3. ARTIGAS, Carmen. El principio precautorio en el derecho y la política internacional. Santiago de Chile. Mayo 2001.
4. BESARES ESCOBAR, Marco Antonio. Derecho Penal Ambiental. Escuela Nacional de la Judicatura. República Dominicana. 2006.
5. BESARES ESCOBAR, Marcos, Cifuentes López, Saúl, Ruiz-Rico Ruiz, Gerardo, Protección Jurídica al Ambiente, Editora Porrúa, Av. Rep. Argentina 15, México, primera edición 2002.
6. BIBILONI, Héctor Jorge, El Proceso Ambiental. Objeto, competencia, legitimación, prueba y recursos, 1ra. Ed. Buenos Aires, Lexis Nexis Argentina, 2005.
7. BIBILONI, Héctor Jorge. El proceso ambiental. Primera Edición. Editora Lexis Nexis. Argentina. 2005.
8. BIFANI, Paolo, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 4ta. Edición revisada y actualizada IEPALA editorial 1999.

9. BINDE, Jerome. Firmemos la paz con la Tierra, coloquios del siglo XXI. Editorial Oscar de León Palacios. Guatemala. 2009.
10. BONILLA MALDONADO, Daniel. Justicia Colectiva, medio ambiente y democracia participativa. Primera edición. Nomos impresores. Bogotá, Colombia. Marzo 2010.
11. CAFFERATA, Néstor A. Revista de Derecho Ambiental, No. 5, 1ra. Ed. Buenos Aires: Lexis Nexis Argentina, 2006.
12. CAFFERATA, Néstor A. Revista de Derecho Ambiental. Editorial Lexis Nexis. Enero/Marzo 2006.
13. Cambio Climático, Santo Domingo, no. XIII. Mayo 2009.
14. Capacitación para Funcionarios Gubernamentales sobre Comercio y Medio Ambiente (2008, Santo Domingo). Santo Domingo, República Dominicana.
15. CARSON, Raquel, "Primavera Silenciosa" (extracto), 2006, Departamento de Estado de Estados Unidos, Oficina de Programas de Información Internacional (PUBS).
16. CASSOLA PEREZUTTI, Gustavo. Medio Ambiente y Derecho Penal. Montevideo, Buenos Aires. Editorial B de F, 2005.
17. CASSOLA PEREZUTTI, Medio Ambiente y Derecho Penal, Editora B de f, Montevideo, Buenos Aires, Argentina, 2005.
18. CIFUENTES LÓPEZ, Saúl., RICO RUIZ, Gerardo., Besares Escobar, Marco A. Protección Jurídica al Ambiente. Editorial Porrúa. México 2002.
19. CLARK, Dana L. Guía para Ciudadanos ante el Grupo de Inspección del Banco Mundial. Segunda edición. Octubre 1999.
20. Código Procesal Penal De La República Dominicana, 2002 Editorial La Filantrópica, Enero 2004.
21. Comisión Presidencial sobre los Objetivos del Milenio y el Desarrollo Sostenible www.copdes.gov.do
22. Commoner Barry "The Closing Circle: Nature, Man, and Technology", 1971, Editorial Knopf.
23. Constitución de la República Dominicana, 2002.
24. Convenio INTA/Fac. Agr. / UBA, Buenos Aires, Argentina.
25. CRICHTON, Michael. Jurassic Park, Random House, 2006.
26. CUEVAS MEDINA, Euren, "Manual de Política de Persecución de los Delitos Ambientales, República Dominicana", 2010, Programa de USAID de Excelencia Ambiental y Laboral, para CAFTA DR.
27. CUEVAS MEDINA, Euren. Proyecto piloto para el Refuerzo de Capacidades Nacionales en materia de Gobernanza Ambiental Democrática y Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Rio. Santo Domingo, República Dominicana. 2009.
28. CUEVAS, MEDINA, Euren, Manual de Juzgamiento de los Delitos Ambientales de la República Dominicana.
29. CUEVAS, MEDINA, Euren, Marco Legal e Institucional del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de la República Dominicana, diciembre, 2007.
30. CUEVAS, MEDINA, Euren, Tremino, Meriluz, Sánchez, Alma Carolina, Compendio Regional de Jurisprudencia Ambiental.

31. Estrategia de Reducción de la Pobreza, Junio 2003.
32. Everest Diccionario Práctico de Sinónimos y Antónimos. Editorial Everest.
33. GARRETT, Hardin., D. STONE, Christopher., M. ROSE, Carol. Derecho Ambiental Y Justicia Social, edición 2009.
34. GONZALES NIEVES, Isabel Cristina. Análisis económico del derecho ambiental. Editorial Heliasta, 2008.
35. GRANADOS PÉREZ, Carlos, Problemas derivados de la Delincuencia Medioambiental, Consejo General del Poder Judicial, LERKO PRINT, SA, MADRID
36. Guía de Buenas Prácticas Ambientales. Editora Ecoiuris. Madrid, España. 2004.
37. GUTIÉRREZ, Nájera Raquel, "Introducción al Estudio del Derecho Ambiental", 2001, editorial Porrúa, México DF.
38. HERNÁNDEZ TRUYOL, Berta Esperanza., Powell, Stephen J. Comercio Justo. Páginas 2, 3, 4 y 5.
39. Herramienta para la Gestión Ambiental Municipal. Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Santo Domingo, República Dominicana. 2006.
40. La Biodiversidad en la República Dominicana, visión para el año 2005. Santo Domingo, República Dominicana. Mayo 2005.
41. La Gaceta, Diario Oficial. No. 180. Managua. Septiembre 2009.
42. Ley de La Carrera Judicial (327-98); R.D. Julio 1998.
43. LIZARDO, Magdalena., M. GUZMÁN, Rolando. "Coordinación De Las Políticas Fiscales y Ambientales en La República Dominicana" Santiago de Chile, Marzo 2005.
44. LÓPEZ RAMOS, Neófito. Resúmenes de Sentencias Judiciales en Materia Ambiental. Primera edición. 2003.
45. LÓPEZ CHAVARRÍA, José Luis. Panorama del Derecho Mexicano, Derecho Pesquero. McGraw-Hill. México. 1997.
46. MARTÍN, Mateo Ramón. **Tratado de derecho ambiental**, Madrid Trivium 1991, Vol. 1 pp. 107-111.
47. MARTÍNEZ MELGAR, Doris Eugenia. Alianza centro americana del desarrollo sostenible. Graficentro editores. Tegucigalpa, Honduras. 2009.
48. MENA GARCÍA, Gustavo J. "Recursos administrativos ambientales." Santo Domingo. Marzo 2003.
49. MENDOZA TREMINIO, Meriluz, "Manual de Investigación de los Delitos Ambientales de Nicaragua", 2010, Programa de USAID de Excelencia Ambiental y Laboral, para CAFTA DR.
50. MORELLO, Augusto M., CAFFERATTA, Néstor A. Visión Procesal de Cuestiones Ambientales. Rubinzal-Culsoni Editores. Santa Fe. Noviembre 2004.
51. MORENO, Santa, "Derecho y Medio Ambiente" Editora Manatí, R.D. Marzo 2005.
52. MORENO, SANTA, Fundamento de Derecho Ambiental, editora Búho, primera edición 2000.

53. MORENO, Santa. La deforestación en República Dominicana y sus consecuencias jurídicas. Santo Domingo, República Dominicana. Abril 2000.
54. PACHAURI, Rajendra K., REISINGER, Andy. Cambio Climático 2007, Informe de síntesis. Suecia. 2008.
55. PEARCE, Fred. El calentamiento global. Primera edición. Editorial Planeta Mexicana. México. 2002.
56. PERALES, Carlos de Miguel. La responsabilidad civil por daños al Medio Ambiente. Segunda edición. Editorial Civitas. 1997.
57. PERALEZ, Carlos de Miguel, La Responsabilidad Civil por Daños al Medio Ambiente, Editora Civitas, S. A. segunda edición, 1997
58. PNUMA, UNEP, XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, Punto 6 “Incorporación de los Principios del Desarrollo Sostenible en las Políticas y Programas Nacionales: Transversalidad de la Política Ambiental”, noviembre 2007.
59. Proyecto de Actividades Habilitantes para la Auto evaluación de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Mundial (NCSA)-PIMS 2778 “Perfil Temático de los Cambios Climáticos en la República Dominicana”, noviembre 2007.
60. REY CARO, Ernesto J. Introducción al Derecho Internacional Ambiental.
61. REY SANTOS, Orlando. Régimen Legal para la Seguridad de la Biotecnología en América Latina, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Boulevard de los Virreyes No. 155, México, D.F.
62. REY SANTOS, Orlando. Régimen Legal para la Seguridad de la Biotecnología en América Latina. Programa de las Naciones Unidad para el Medio Ambiente. Septiembre 2005.
63. RIVAS LECLAIR, María A. Y MENDOZA TREMINIO, Meriluz, “Manual de Legislación Ambiental de Nicaragua”, 2010, Programa de USAID de Excelencia Ambiental y Laboral, para CAFTA DR.
64. RODRÍGUEZ MIRANDA, Martín A., CAMBRONERO DELGADO, José Luis. La Prueba Pericial en el Proceso Penal. San José, Costa Rica. Agosto 2006.
65. ROSATTI, Horacio D., Derecho Ambiental Constitucional. Santa Fe. Rubinzal-Culzoni Editores. Febrero 2004.
66. Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo “Reglamento Orgánico de la SEEPyD (Decreto 231-07)”; R. D. www.onaplan.gov.do
67. Secretaría de Estado de Educación “Ley 66-97”; R. D. www.see.gov.do.
68. Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales “La Biodiversidad en la República Dominicana, Visión para el Año 2025” R. D., Mayo 2005.
69. Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales “Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00)”; R. D. 18 de agosto del 2000.

70. Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales “República Dominicana Objetivo de Desarrollo del Milenio Numero 7, Metas 9 A 11, R.D. Mayo, 2007.
71. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores “Ley 314 de 1964”; R. D. www.serex.gov.do.
72. Secretaría de Estado Salud Pública y Asistencia Social “Ley General de Salud (42-01)”; R. D.
73. SEMARENA – PNUD, Informe Nacional Río +10.
74. SEMARENA, SEA, “Proyecto Marco para las Políticas de Adaptación a la Sequía en La Región Noroeste y Suroeste de la República Dominicana”, diciembre 2005.
75. Simental, Franco Víctor Amaury, Derecho Ambiental. Editorial Limusa, S.A. 2010, México.
76. SOUTHWOOD, Richard. La historia de la vida. Editorial El Ateneo, 2003.
77. Subsecretaría De Gestión Ambiental, Proyecto NCSA” Taller Gestión De La Biodiversidad en República Dominicana”, Julio 2007.
78. TAVAREZ, Ivansor J. “Compendio de Legislación Municipal de la República Dominicana” Editora Espigas, R.D. 2002.
79. Una década de trabajo en defensa de los recursos naturales 1988-1997. Santo Domingo. Julio 1998.
80. Una estrategia para la conservación de la biodiversidad de la República dominicana 1994-2003. Centro editorial. Enero 2005.
81. URIBE QUINTERO, Alberto Blanco. “Responsabilidad civil y administrativa internacional por daños al medio ambiente.” Santo Domingo. Septiembre 2002.
82. USAID / IRG, Perfil Ambiental de la Rep. Dom., Septiembre 2001.
83. Vulnerabilidad y Resistencia Hidropolíticas en Aguas Internacionales, América Latina y El Caribe. 2007.
84. WING SOLÍS, Félix., BENAVIDES, Víctor Leonel., Young, Jessica., Arosemena Boderó, Tania. Aportes para la Administración de Justicia Ambiental en Panamá. 2005.
85. WWF Organizational Development Program. Washington, D.C.: World Wildlife Fund ; Baltimore, MD : Book orders to WWF Publications, 1992. www.worldcat.org

Anexo:

Inculye materiales.

Una carpeta con:

- Compendio de legislación ambiental dominicana
- Compendio regional de jurisprudencia ambiental
- Manual de juzgamiento para jueces
- Manual de políticas de los delitos ambientales
- Diccionarios ambientales
- Libros de derecho ambiental

- Todo en electrónico

Certificado y un valor académico de 6 créditos.